

ADJUDICA PROYECTO "ADQUISICIÓN CAMIONETA 4 X 4 CON ELEVADOR HIDRÁULICO, COMUNA DE LOTA", A EMPRESA TECHNOLOGY MOTOR GROUP S.A. ID: 3020-22-LP22.-

DECRETO N° 164 1

Lota, 07 FEB. 2023

VISTOS:

a) Convenio Mandato de fecha 22 de Agosto de 2022, suscrito entre Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Lota, para la ejecución del proyecto "Adquisición Camioneta 4 x 4 con Elevador Hidráulico, Comuna de Lota";

b) Resolución N° 104 de fecha 20 de Septiembre de 2022, que aprueba Convenio Mandato para la ejecución de proyecto, mencionado en visto anterior;

c) Decreto Alcaldicio N° 1.383 de fecha 19/10/2022, que aprueba Convenio Mandato indicado en visto letra a);

d) Bases Administrativas de Licitación, Especificaciones Técnicas y Anexos, elaborados para el 1er. Llamado a licitación pública del proyecto "Adquisición Camioneta 4 x 4 con Elevador Hidráulico, Comuna de Lota";

e) Decreto Alcaldicio N° 1.450 de fecha 28/10/2022, que Aprueba Bases y 1er. Llamado a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Adquisición Camioneta 4 x 4 con Elevador Hidráulico, Comuna de Lota";

f) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 07/11/2022;

g) Consulta realizada a través del sistema mercado público;

h) Respuesta a consultas de fecha 16 de noviembre de 2022, emitida por Director de Secplan;

i) Acta de Apertura de Propuesta Pública de fecha 28/11/2022, de las 15:30 horas que registra el valor ofertado por los oferentes participantes, los Asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica;

j) Oferta presentada por la Empresa TECHNOLOGY MOTOR GROUP S.A., para la ejecución del proyecto "Adquisición Camioneta 4 x 4 con Elevador Hidráulico, Comuna de Lota"; por un monto de \$ 83.288.100.- (Ochenta y tres millones doscientos ochenta y ocho mil cien pesos), con domicilio en Claudio Arrau 9750, Pudahuel, Santiago;

k) Aclaración de Ofertas de fecha 30/11/2022, solicitada a los dos oferentes con sus respuestas correspondientes, a través de Foro Inverso;

Decreto N° 164 de fecha 07 FEB. 2023

6° Previo a la firma del contrato para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, el oferente adjudicado entregara una garantía, por un monto mínimo del 10% del valor del contrato y cuya validez no sea menor al plazo de entrega del bien más 120 días corridos contados desde la fecha de suscripción del contrato.

7° El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación: 05-68-02-29-03 Vehículos.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº ASESORIA JURIDICA

CRS/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Página Web.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-